OTRO SI No. 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 058 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS Y CONSORCIO CALIDAD DEL AIRE DE CÓRDOBA

PRIMERO: Modificar la fuente de financiación del contrato No. 058 de 2023 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y el CONSORCIO CALIDAD DEL AIRE DE CÓRDOBA, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($429.469.081) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 378 de 11 de diciembre de 2023 y Registro Presupuestal No. 556 de 05 de septiembre de 2023. **SEGUNDOO:** En consecuencia, la cláusula décima del contrato No. 058 de 2023, quedará así: "CLAUSULA DÉCIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será imputado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 194 de 15 de mayo de 2023, por valor de $1.515.255.792 y No. 378 de 11 de diciembre de 2023 por valor de $429.469.081". **TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás condiciones del contrato de consultoría No. 058 de 2023, no sufren modificación alguna. **CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente modificación se entiende aceptada y aprobada por las partes con la firma realizada en la plataforma SECOP II, para su legalización se requiere del registro presupuestal correspondiente.